

ANEXO G. MEMORIA y PROYECTO ECONÓMICO EVENTOS

GASTOS				INGRESOS		
CONCEPTO	Última Edición	Próxima edición		CONCEPTO	Última Edición	Próxima edición
<i>Área Técnica</i>				<i>Área Técnica</i>		
<i>Competición</i>				<i>Inscripciones.</i>		
<i>Premios</i>						
<i>Equipamiento.</i>						
<i>Área Logística</i>				<i>Área Logística</i>		
<i>Deportista</i>				<i>Publicidad</i>		
<i>Voluntarios</i>				<i>Exponsor</i>		
<i>Organización</i>						
<i>Área de Secretaria</i>				<i>Área de Secretaria</i>		
<i>Acreditaciones</i>				<i>Vto. Información</i>		
<i>Inscripciones.</i>				<i>Patrocinio</i>		
<i>Resultados</i>				<i>Subvenciones</i>		
<i>Área de Marketing</i>				<i>Área de Marketing</i>		
<i>Promoción</i>				<i>Promoción</i>		
<i>Comunicación</i>				<i>Merchandising</i>		
<i>Espacios Deportivos</i>				<i>Espacios Deportivos</i>		
<i>Mantenimiento</i>				<i>Entradas.</i>		
<i>Instalaciones</i>						
<i>Equipamiento.</i>						

Servicios Complementarios						
Otras acciones						
Protocolo.						

OBSERVACIONES

La persona firmante autoriza a que el IMDC pueda realizar las comprobaciones pertinentes, pudiendo recabar cuantos datos e informes sean necesarios a otras instituciones o entidades públicas y privadas. Asimismo, autoriza al IMDC a comprobar que está al corriente del pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Si no lo autoriza, deberá presentar los certificados de Hacienda y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El tesorero de la entidad DECLARA que los datos son fieles a la realidad y atienden a los presupuestos y estimaciones económicos que la propia entidad llevará a su Asamblea General del Club.

El Tesorero y Sello de la Entidad

Los datos personales contenidos en el presente documento, así como el permiso para el uso de las imágenes, han sido recogidos bajo el consentimiento de la persona interesada o representante y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos del IMDC. De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través del área administrativa del propio IMDC.